MÍNIMA CUANTÍA DEINFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 6

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ ANTE, identificado con C.C. 1.075.260.874 DE NEIVAen mi condición de representante legal de C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS identificada con el NIT 901.603.848-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellin, a los 11 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROPONENTE:C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS
DIRECCIÓN:CRA 75 # 61-85

Versión: 1 de 21 de agosto de 2025

MÍNIMA CUANTÍA DEINFRAESTRUCTURA SOCIAL

CIUDAD: MEDELLIN
TELÉFONO:3114839458 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@cmserviciosingenieria.com
NIT: 901.603.848-5
CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ ANTE
C.C. 1.075.260.874 DE NEIVA

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

